



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 006 DE 2018
(abril 05)

Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II Periodo Académico de 2018

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 014 de 2015 establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico No.020 de 2016 por el cual se definen los Cursos Institucionales de Formación contemplados en el Acuerdo Superior No.004 de 2006.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 10227 del 22 de noviembre de 2010, otorgó Renovación de Registro Calificado al Programa de Ingeniería Electrónica.

Que el Comité de Programa de Ingeniería Electrónica en las sesiones No. 19 y No. 20 del 18 de octubre y 27 de octubre del 2016 respectivamente, definió una propuesta de un nuevo plan de estudios para el Programa Profesional de Ingeniería Electrónica, el cual fue presentado al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería para su respectivo aval.

Que el consejo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en las sesiones No. 38 y No. 39 del 25 de octubre y 28 de octubre del 2016 respectivamente, analizó y avaló la propuesta de definición del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica, y la remitió al Consejo Académico para su aprobación.

Que el Consejo de Académico en Sesión Ordinaria N° 028 del 08 de Noviembre de 2016 y Sesión Extraordinaria N° 030 del 22 de Noviembre de 2016, expidió el Acuerdo Académico N°015 de 2016.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 006 DE 2018
(abril 05)

Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II Periodo Académico de 2018

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en Sesión Ordinaria N° 045 del 18 de octubre de 2017, solicita que la vigencia del nuevo plan de estudios rija a partir del II periodo académico de 2018, teniendo en cuenta que el programa de Ingeniería Electrónica guarda gran similitud con el programa de Ingeniería de Sistemas, permitiendo la flexibilidad y movilidad de los estudiantes.

Que el Ministerio de Educación Nacional – MEN mediante Resolución N° 25083 del 17 de noviembre de 2017, por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado para el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Llanos, ofrecido bajo la metodología presencial en Villavicencio (Meta), por el término de siete (7) años.

Que el Consejo de Académico en la Sesión Ordinaria N° 010 del 03 de abril de 2018, Sesión Extraordinaria N° 011 del 05 de abril de 2018, estudió el proyecto de Acuerdo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1°. DEFINIR la organización del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica, así:

PRIMER SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Cálculo Diferencial	T	m	f	Ba	4	1:1	Ninguno
Pensamiento Lógico Matemático	T	m, cs	f	Ba	2	1:1	Ninguno
Procesos Comunicativos	T	cs, h	f	Ba	2	1:1	Ninguno
Introducción a la Ingeniería Electrónica	T	t	e	Ps	2	1:2	Ninguno
Programación I	TP	t	f	Ps	3	1:1	Ninguno
Laboratorio de Electrónica Básica	P	t	e	Ps	3	2:1	Ninguno
TOTAL					16	NA	0



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 006 DE 2018
(abril 05)

Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II Periodo Académico de 2018

SEGUNDO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Cálculo Integral	T	m	f	Ba	4	1:1	Cálculo Diferencial
Algebra Lineal	T	m	f	Ba	3	1:1	Ninguno
Física Mecánica	TP	cn, m	f	Ba	4	1:1	Cálculo Diferencial
Circuitos Eléctricos I	TP	t	e	Ps	4	1:1	Ninguno
Programación II	TP	t	e	Ps	3	1:1	Programación I
TOTAL					18	NA	3

TERCER SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Cálculo Multivariado	T	m	f	Ba	4	1:1	Cálculo Integral
Ecuaciones Diferenciales	T	m	f	Ba	3	1:1	Cálculo Integral
Electricidad y Magnetismo,	TP	cn	f	Ba	4	1:1	Física Mecánica
Electrónica Análoga I	TP	t	e	Ps	4	1:1	Circuitos Eléctricos I
Ciencia Tecnología y Desarrollo	T	cs, h	f	Co	2	1:2	Ninguno
TOTAL					17	NA	4

CUARTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Matemáticas Especiales	T	m	f	Ba	3	1:1	Ecuaciones Diferenciales
Circuitos Eléctricos II	TP	t	e	Ps	3	1:1	Circuitos Eléctricos I
Oscilaciones y Ondas	TP	cn	f	Ba	3	1:1	Ninguno
Electrónica Análoga II	TP	t	e	Ps	4	1:1	Electrónica Análoga I
Circuitos Digitales I	TP	t	e	Ps	4	1:1	Ninguno
TOTAL					17	NA	3

SR
A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 006 DE 2018
(abril 05)

Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II Periodo Académico de 2018

QUINTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Análisis de Señales	TP	t m	e	Ps	4	1:1	Matemáticas Especiales
Probabilidad y Estadística	T	m	f	Ba	3	1:1	Ninguno
Semiconductores y Materiales	TP	cn	e	Ps	3	1:1	Ninguno
Métodos Numéricos	TP	t m	f	Ps	3	1:1	Ninguno
Circuitos Digitales II	TP	t	e	Ps	4	1:1	Circuitos Digitales I
TOTAL					17	NA	2

SEXTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Modelamiento de Sistemas	TP	t, m	f	Ps	3	1:1	Ninguno
Optimización y Procesos Estocásticos	TP	m	e	Ps	3	1:1	Probabilidad y Estadística
Campos Electromagnéticos	TP	cn	e	Ps	3	1:1	Oscilaciones y Ondas
Instrumentación Electrónica I	TP	t	e	Ps	3	1:1	Electrónica Análoga II
Circuitos Digitales III	TP	t	e	Ps	4	1:1	Circuitos Digitales II
Cátedra Democracia y Paz	T	cs, h	f	Co	2	1:2	Ninguno
TOTAL					18	NA	4

SÉPTIMO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Control Análogo	TP	t	f	Ps	3	1:1	Modelamiento de Sistemas
Líneas y Antenas	TP	t	e	Ps	3	1:1	Campos Electromagnéticos
Sistemas de Comunicación I	TP	t	e	Ps	4	1:1	Ninguno
Instrumentación Electrónica II	TP	t	e	Ps	3	1:1	Instrumentación Electrónica I
Metodología de la Investigación	TP	h	f	Ps	3	1:1	Ninguno
Cátedra Orinoquia	T	cn, cs	f	Co	2	1:2	Ninguno



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 006 DE 2018
(abril 05)

Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II Periodo Académico de 2018

TOTAL	18	NA	3
-------	----	----	---

OCTAVO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Area	Créditos	Relación	Requisitos
Control Digital	TP	t	e	Ps	3	1:1	Control Análogo
Curso Profundización I	TP	t	e	Pz	3	1:1	Ninguno
Sistemas de Comunicación II	TP	t	e	Ps	3	1:1	Sistemas de Comunicación I
Máquinas Eléctricas	TP	t	e	Ps	3	1:1	Campos Electromagnéticos
Formulación y Gestión de Proyectos de TI	TP	cs t	f	Ps	3	1:1	Ninguno
Ética en la Ingeniería	T	cs, h	e	Co	2	1:2	Ninguno
TOTAL					17	NA	3

NOVENO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Area	Créditos	Relación	Requisitos
Curso Profundización II	TP	t	e	Pz	3	1:1	Ninguno
Electiva Profesional I	TP	t	e	Ps	3	1:1	Ninguno
Electiva Profesional II	TP	t	e	Ps	3	1:1	Ninguno
Electrónica Industrial	TP	t	e	Ps	3	1:1	Ninguno
Electiva Complementaria I	T	h	f	Co	2	1:2	Ninguno
TOTAL					14	NA	0

DÉCIMO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Area	Créditos	Relación	Requisitos
Curso Profundización III	TP	t	e	Pz	3	1:1	Ninguno
Electiva Profesional III	TP	t	e	Ps	3	1:1	Ninguno
Electiva Profesional IV	TP	t	e	Ps	3	1:1	Ninguno
Proyecto de Grado	TP	t	e	Ps	4	1:1	Ninguno
Electiva Complementaria II	T	h	f	Co	2	1:2	Ninguno
TOTAL					15	NA	0

RR

*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 006 DE 2018
(abril 05)

Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II Periodo Académico de 2018

Convenciones

Tipo:	Teórico = T
Componentes:	Ciencias Naturales = cn Ciencias Sociales = cs Artes = a Humanidades = h Filosofía = f Matemáticas = m Tecnología = t
Ciclos:	Fundamentación = f Específico = e
Áreas de Formación:	Básica = Ba Profesional = Ps Profundización = Pz Complementaria = Co

ARTÍCULO 2°. DEFINIR que los estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica cumplan los siguientes requisitos del plan de estudios:

1. Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Académico **No.016 de 2016** o la norma que lo reemplace.
2. Acreditar, mediante constancia expedida por el Director de Programa, el desarrollo satisfactorio de una **OPCIÓN DE GRADO**, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería No.023 de 2014 o la norma que lo reemplace.

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER que a partir de la vigencia del presente Acuerdo, el Comité de Programa respectivo con el apoyo de la Dirección General de Currículo, debe señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes a planes de estudios anteriores y los cursos del plan de estudios definidos, por la presente norma, teniendo en cuenta los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalente en horas.

x

*



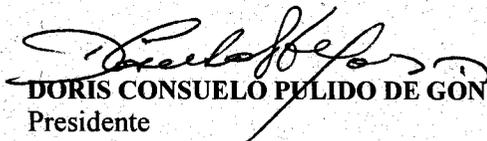
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 006 DE 2018
(abril 05)

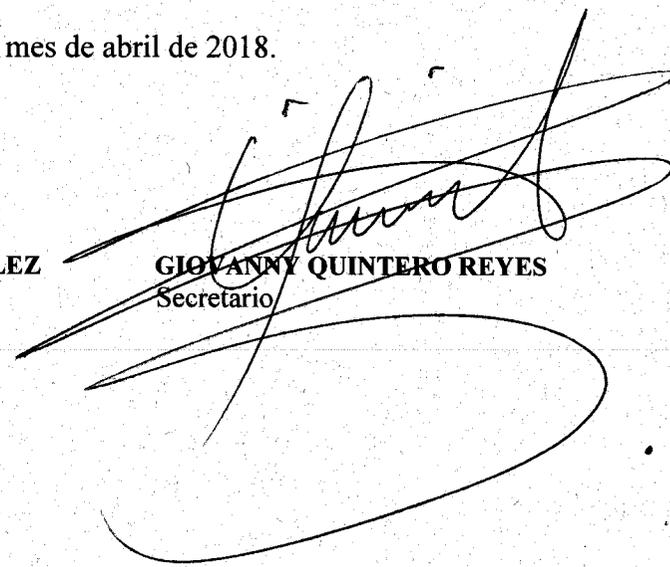
Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II Periodo Académico de 2018

ARTÍCULO 4°. SEÑALAR que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresan al Programa de Ingeniería Electrónica a partir del II Periodo Académico del 2018 y deroga las disposiciones que le sean contrarias especialmente el Acuerdo Académico N°015 de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 05 días del mes de abril de 2018.


DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: KBaquero
Ajustó: DToro
Revisó: DPulido

Primer Debate: Sesión Ordinaria N° 010 del 03 de abril de 2018
Segundo Debate: Sesión Extraordinaria N° 011 del 05 de abril de 2018